

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

Certified Public Accountant and Business Consultant

www.jmoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES	6-9
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	11
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	12
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	13-14
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15-59
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES.....	60-61





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101

787.612.5104

787.775.1294

cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico
Society of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas Coamo, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas (la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En mi opinión, debido a lo significativo y abarcador de los asuntos discutidos en el párrafo de la “Base de la Opinión Adversa” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$2,547,290 y \$2,902,522, los pasivos aumentarían por \$14,533,799 y \$14,139,659 y la participación de los socios disminuiría por \$17,081,089 y \$17,042,181 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$987,290 y \$1,597,522 para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y el total de pasivos y participación de los socios disminuirían por \$2,547,290 y \$2,902,522 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de \$355,232 y \$513,057, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial son de \$2,547,290 y \$2,902,522, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$987,290 y \$1,597,522 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ocasionando una pérdida neta de \$235,271 y \$722,210, respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtuve un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluí si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Blas de Illescas
Página 4

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–9, se presentan para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665, conocido como el *Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito* de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 61 y 62 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Adversa de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales con relación a los estados financieros tomados en conjunto.



10 de marzo de 2022
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2022.

La estampilla Núm. E476059 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2021 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,


Luis D. Rodríguez
Presidente Ejecutivo


Hernando A. Sánchez Rivera
Controller Financiero

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2021. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO 2021:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$83,072,716 para el 2021, representando un aumento de \$6,315,647 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$62,827,133 para el 2021, lo que representa un aumento de \$5,404,017 con relación al año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa ascendió a \$20,245,583 para el 2021, que representa un aumento por \$911,630 al compararse con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$4,268,805 para el 2021, con una disminución de \$185,987 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,516,786 para el 2021, una disminución de \$62,694 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$752,019 para el 2021, presentando una disminución por la cantidad de \$123,293 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene y rebasa los fondos líquidos requeridos por ley que ascienden a \$10,449,142. Para el año 2021, la Cooperativa tenía un exceso de liquidez sobre la requerida, ascendente a \$19,985,820. Este exceso representa un aumento de \$3,975,501 en comparación con el exceso de liquidez del año anterior que era \$16,010,319, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 20.01% para el 2021, lo que representó un aumento de 5.71%, en comparación con el por ciento del año anterior. Esta cantidad excede por 12.01% el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2021, la morosidad en los préstamos era de un 1.75 esto representa una disminución de 0.63% en comparación con el año anterior que fue de 2.38%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en nuestra industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2021	2020
Total de Activos	\$ 83,072,716	\$ 76,757,069
Total de Pasivos	\$ 62,827,133	\$ 57,423,116
Total de Participación de los Socios	\$ 20,245,583	\$ 19,333,953

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$6,315,647 al comparar el año 2021 con el 2020. Este aumento en los activos se refleja mayormente en las inversiones mercadeables.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2021	2020
Total de Ingresos	\$ 4,268,805	\$ 4,454,792
Total de Gastos	\$ 3,516,786	\$ 3,579,480
Total de Economía Neta	\$ 752,019	\$ 875,312

La Cooperativa se mantiene con una oferta de intereses atractivos en las cuentas de depósitos e intereses bajos en préstamos sobre todo si se compara con la oferta de la banca tradicional.

Hubo una disminución en el total de ingresos recibidos de \$185,987 ocasionada en parte por la disminución en intereses de préstamos y otros ingresos, hubo una disminución el total de los gastos por \$62,694. Debemos señalar que este año continuamos con la amortización de la pérdida por el menoscabo en el valor de las inversiones especiales, se reconocieron como gasto \$355,232. La Junta de Directores seleccionó amortizar la pérdida por el menoscabo en las inversiones especiales en un periodo de quince (15) años.



LEYES Y REGLAMENTOS QUE IMPACTARON LAS OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2021

Ley 220

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.
- Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda quince (15) años, a ser nombrada como *Pérdidas bajo Amortización Especial*
- Una nota a los estados financieros con un lenguaje específico.
- La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.
- Impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- La Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.



PRIORIDADES Y/O PROYECTOS PARA ESTE NUEVO AÑO 2022

- Establecer campañas de promoción y ofertas de préstamos de alto rendimiento para captar nuevos socios y aumentar las economías. Incluyendo préstamos hipotecarios y comerciales.
- Revisar las normas prestatarias para responder de forma adecuada a las necesidades de los socios. En adición de educar a la empleomanía en prácticas de nuevas tendencias de mercado.
- Implantar los cambios necesarios en el Departamento de Servicios al Socio para que el mismo responda mejor a las necesidades de los socios y la Institución.
- Diseñar nuevas estrategias para lograr el aumento de nuestra cartera de préstamos y una mayor utilización de nuestros productos y servicios por parte de nuestros socios jóvenes.
- Mantener la morosidad de los préstamos controlada y continuar con las mejoras en la estructura del Departamento de Cobros.
- Actualizar nuestro “Core” Bancario para estar al nivel del mercado con las exigencias tecnológicas y transacciones electrónicas.
- Actualizar nuestro Plan Estratégico.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 43,453,479	\$ 42,528,656
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	5,891,883	6,312,254
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	3,350,000	3,350,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables disponibles para la venta	3,989,504	15,764,754
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	17,658,383	-
Inversiones especiales	88,474	96,836
Entidades cooperativas	1,622,523	1,598,742
	<u>23,358,884</u>	<u>17,460,332</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	3,222,016	2,965,708
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	305,208	294,548
Cuentas por cobrar	187,348	220,182
Pérdida bajo amortización especial	2,547,290	2,902,522
Gastos pagados por adelantado	283,888	204,818
Otros (Nota 7)	472,720	518,049
	<u>3,796,454</u>	<u>4,140,119</u>
Total de activos	<u>\$ 83,072,716</u>	<u>\$ 76,757,069</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 46,030,908	\$ 41,247,254
Cuentas corrientes	976,609	645,038
Certificados de ahorro	15,062,156	15,038,549
Planes de ahorro navideño y verano	225,446	200,409
	<u>62,295,119</u>	<u>57,131,250</u>
Total de depósitos		
	62,295,119	57,131,250
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)	<u>532,014</u>	<u>291,866</u>
Total de pasivos	<u>62,827,133</u>	<u>57,423,116</u>

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	14,433,799	14,139,659
Sobrantes asignados:		
Reserva de capital indivisible	3,060,000	3,020,000
Reserva capital social	353,017	337,986
Reserva temporal requerida por COSSEC	1,660,000	1,305,000
Reserva de contingencias	661,159	484,140
Reserva Carta Circular 2021-02	80,000	-
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	(102,392)	(52,832)
Sobrantes sin distribuir	100,000	100,000
	<u>20,245,583</u>	<u>19,333,953</u>
Total de participación de los socios		
	20,245,583	19,333,953
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 83,072,716</u>	<u>\$ 76,757,069</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 3,053,224	\$ 3,099,436
Cuentas y certificados de ahorro	45,847	53,644
Inversiones	401,822	247,603
	<hr/>	<hr/>
	3,500,893	3,400,683
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	160,823	151,997
Certificados	204,577	226,468
	<hr/>	<hr/>
	365,400	378,465
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	3,135,493	3,022,218
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<hr/>	<hr/>
	300,000	316,136
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<hr/>	<hr/>
	2,835,493	2,706,082
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	678,904	675,825
Servicios profesionales	133,355	119,486
Promoción y educación cooperativa	86,113	82,157
Facilidades, equipo y mantenimiento	513,991	445,235
Efectos y otros gastos de oficina	163,440	157,595
Seguros y fianzas	401,612	335,473
Cuerpos directivos	60,453	53,421
Otros y misceláneos	264,307	317,348
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	2,302,175	2,186,540
ECONOMÍA DE OPERACIONES	<hr/>	<hr/>
	533,318	519,542
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	45,044	45,255
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	(4,106)	(5,884)
Ingresos ATM, neto	46,768	28,031
Cargos por demora	40,725	49,886
Pérdida bajo amortización especial	(355,232)	(513,057)
Ganancia en la venta de inversiones	-	219,619
Ingresos en Tarjetas MasterCard – neto	110,921	141,275
Otros ingresos	334,581	390,645
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	218,701	355,770
ECONOMÍA NETA	<hr/>	<hr/>
	\$ 752,019	\$ 875,312

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Capital Social	Reserva de Contingencias	Reserva Temporal Requerida por COSSEC	Reserva Carta Circular 2021-02	Pérdida no realizada en inversiones disponibles para venta	Sobrante sin distribuir	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 13,800,896	\$ 2,975,000	\$ 306,599	\$ 69,388	\$ 889,440	-	(\$ 21,599)	\$ 215,000	\$ 18,234,724
Inversión adicional de los socios	1,135,219	-	-	-	-	-	-	-	1,135,219
Retiro de acciones de los socios	(911,456)	-	-	-	-	-	-	-	(911,456)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	31,387	-	-	-	-	-	31,387
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	-	(31,233)	-	(31,233)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	414,752	415,560	-	-	(830,312)	-
Transferencia al capital indivisible	-	45,000	-	-	-	-	-	(45,000)	-
Dividendos capitalizados	115,000	-	-	-	-	-	-	(115,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	875,312	875,312
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	14,139,659	3,020,000	337,986	484,140	1,305,000	-	(52,832)	100,000	19,333,953
Inversión adicional de los socios	1,399,799	-	-	-	-	-	-	-	1,399,799
Retiro de acciones de los socios	(1,205,659)	-	-	-	-	-	-	-	(1,205,659)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	15,031	-	-	-	-	-	15,031
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	-	(49,560)	-	(49,560)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	177,019	355,000	80,000	-	(612,019)	-
Transferencia al capital indivisible	-	40,000	-	-	-	-	-	(40,000)	-
Dividendos capitalizados	100,000	-	-	-	-	-	-	(100,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	752,019	752,019
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 14,433,799	\$ 3,060,000	\$ 353,017	\$ 661,159	\$ 1,660,000	\$ 80,000	(\$ 102,392)	\$ 100,000	\$ 20,245,583

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 752,019	\$ 875,312
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	196,067	175,718
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	300,000	316,136
Aumento en otros activos	(11,567)	(339,189)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>255,179</u>	<u>73,667</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,491,698</u>	<u>1,101,644</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) / disminución en préstamos, neto	(1,224,823)	72,445
Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	-	50,000
Aumento neto en inversiones	(5,569,099)	(9,640,717)
(Aumento) / disminución en inversión adicional en entidades cooperativas	(23,781)	19,101
Compra de activos fijos	<u>(452,375)</u>	<u>(106,041)</u>
EFFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(7,270,078)</u>	<u>(9,605,212)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos	\$ 5,163,869	\$ 10,176,427
Inversión adicional en acciones de los socios	1,399,799	1,135,219
Retiro de acciones de los socios	(1,205,659)	(911,456)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>5,358,009</u>	<u>10,400,190</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(420,371)	1,896,622
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>6,312,254</u>	<u>4,415,632</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 5,891,883</u>	<u>\$ 6,312,254</u>
DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 365,400</u>	<u>\$ 378,465</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 115,000</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 40,000</u>	<u>\$ 45,000</u>
Transferencia de cuentas inactivas	<u>\$ 31,387</u>	<u>\$ 31,387</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 612,019</u>	<u>\$ 830,312</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$704,882 y \$704,882, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$239,869 y \$176,469, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la Cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaeciente, según detallado a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el “Interest Method”, de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente FASB 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 20.01% y 14.31%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el porcentaje requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (continuación)

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas Especiales:

La Cooperativa mantiene cuatro (4) reservas especiales: Reserva Temporal Requerida por COSSEC, Reserva de Capital Social, Reserva de Contingencias y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2014-01, 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cooperativa reservó la cantidad de \$355,000 y \$415,560 de sus sobrantes bajo esta reserva, respectivamente.

Reserva para Contingencias:

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Capital Social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Carta Circular 2021-02:

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica. Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1^{ero} de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$2,547,290 y \$2,902,522 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la cantidad de \$4,877,790 y \$4,877,790 respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, un gasto por amortización de \$355,232 y \$513,057, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$987,290 y \$1,597,522 para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa reservó la cantidad de \$355,000 y \$415,560, respectivamente para la reserva temporal especial.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Base de Contabilidad

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$14,433,799 y \$14,139,659 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$100,000 y \$115,000 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$40,000 y \$45,000, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) y un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2021	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 43,453,479	\$ -	\$ 43,453,479
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5,891,883	-	5,891,883
CERTIFICADOS DE AHORRO	3,350,000	-	3,350,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	88,474	(88,474)	-
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	3,989,504	-	3,989,504
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	17,658,383	88,474	17,746,857
Entidades cooperativas	1,622,523	-	1,622,523
	<u>23,358,884</u>	<u>-</u>	<u>23,358,884</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	3,222,016	-	3,222,016
OTROS ACTIVOS	<u>3,796,454</u>	<u>(2,547,290)</u>	<u>1,249,164</u>
Total de activos	<u>\$ 83,072,716</u>	<u>(\$ 2,547,290)</u>	<u>\$ 80,525,426</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 62,295,119	\$ 14,433,799	\$ 76,728,918
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	532,014	100,000	632,014
Total de pasivos	<u>62,827,133</u>	<u>14,533,799</u>	<u>77,360,932</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	14,433,799	(14,433,799)	-
Reserva de capital indivisible	3,060,000	-	3,060,000
Reserva capital social	353,017	-	353,017
Reserva especial de inversiones	1,660,000	(1,660,000)	-
Reserva para contingencias	661,159	-	661,159
Reserva carta circular 2021-02	80,000	-	80,000
Pérdida no realizada en inversiones	(102,392)	-	(102,392)
Sobrantes / (déficit) acumulado	100,000	(987,290)	(887,290)
Total de participación de los socios	<u>20,245,583</u>	<u>(17,081,089)</u>	<u>3,164,494</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 83,072,716</u>	<u>(\$ 2,547,290)</u>	<u>\$ 80,525,426</u>
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado			
Al 31 de diciembre de 2021			
Ingresos de interés	\$ 3,500,893	\$ -	\$ 3,500,893
Gastos de interés	(365,400)	(100,000)	(465,400)
Ingreso de neto de interés	3,135,493	(100,000)	3,035,493
Provisión para préstamos incobrables	(300,000)	-	(300,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,835,493	(100,000)	2,735,493
Otros ingresos / (gastos)	218,701	(887,290)	(668,589)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(2,302,175)	-	(2,302,175)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 752,019</u>	<u>(\$ 987,290)</u>	<u>(\$ 235,271)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2020	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 42,528,656	\$ -	\$ 42,528,656
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	6,312,254	-	6,312,254
CERTIFICADOS DE AHORRO	3,350,000	-	3,350,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	96,836	(96,836)	-
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	15,764,754	96,836	15,861,590
Entidades cooperativas	1,598,742	-	1,598,742
	<u>17,460,332</u>	<u>-</u>	<u>17,460,332</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,965,708	-	2,965,708
OTROS ACTIVOS	4,140,119	(2,902,522)	1,237,597
	<u>17,460,332</u>	<u>-</u>	<u>17,460,332</u>
Total de activos	<u>\$ 76,757,069</u>	<u>(\$ 2,902,522)</u>	<u>\$ 73,854,547</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 57,131,250	\$ 14,139,659	\$ 71,270,909
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	291,866	-	291,866
	<u>57,423,116</u>	<u>14,139,659</u>	<u>71,562,775</u>
Total de pasivos	<u>57,423,116</u>	<u>14,139,659</u>	<u>71,562,775</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	14,139,659	(14,139,659)	-
Reserva de capital indivisible	3,020,000	-	3,020,000
Reserva capital social	337,986	-	337,986
Reserva especial de inversiones	1,305,000	(1,305,000)	-
Reserva para contingencias	484,140	-	484,140
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones	(52,832)	-	(52,832)
Sobrantes / (déficit) acumulado	100,000	(1,597,522)	(1,497,522)
	<u>19,333,953</u>	<u>(17,042,181)</u>	<u>2,291,772</u>
Total de participación de los socios	<u>19,333,953</u>	<u>(17,042,181)</u>	<u>2,291,772</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 76,757,069</u>	<u>(\$ 2,902,522)</u>	<u>\$ 73,854,547</u>
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado			
Al 31 de diciembre de 2020			
Ingresos de interés	\$ 3,400,683	\$ -	\$ 3,400,683
Gastos de interés	(378,465)	-	(378,465)
Ingreso de neto de interés	3,022,218	-	3,022,218
Provisión para préstamos incobrables	(316,136)	-	(316,136)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,706,082	-	2,706,082
Otros ingresos / (gastos)	355,770	(1,597,522)	(1,241,752)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(2,186,540)	-	(2,186,540)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 875,312</u>	<u>(\$ 1,597,522)</u>	<u>(\$ 722,210)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fondos por la cantidad de \$10,449,142 y \$9,629,000 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a \$1,246,338 y \$1,316,326 respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,071,000	\$ 1,057,000
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	6,864,177	6,086,395
Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	396,128	361,986
- en más de 30 días (15%)	2,021,647	2,038,591
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 3 meses)	26,491	23,907
Verano-Coop (8.33% x 7 meses)	69,699	61,121
Total liquidez requerida	<u>10,449,142</u>	<u>9,629,000</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	3,350,000	3,350,000
Efectivo y cuentas corrientes	5,891,883	6,312,254
Inversiones al valor del mercado	21,110,473	15,916,691
Intereses por cobrar	82,606	60,374
Total liquidez disponible	<u>30,434,962</u>	<u>25,639,319</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 19,985,820</u>	<u>\$ 16,010,319</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, sin fines de lucro, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre un (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 3.00% y el 15.45% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Comercial:</u>		
Comercial individuo	\$ 1,654,319	\$ 1,290,285
Total comercial	1,654,319	1,290,285
<u>Consumo:</u>		
Personales	16,327,042	15,912,975
Garantizados	1,220,405	1,283,473
Hipotecarios	3,928,772	4,628,698
Automóviles	19,109,117	17,828,184
Reestructurados	221,364	332,786
Líneas de crédito	37,759	44,899
Especiales	320,542	433,263
Tarjetas de crédito	1,216,114	1,367,392
Total consumo	42,381,115	41,831,670
Total de préstamos	44,035,434	43,121,955
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	194,403	213,205
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	(776,358)	(806,504)
	\$ 43,453,479	\$ 42,528,656



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

31 de diciembre de 2021	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 20,903	\$ 785,601	\$ 806,504
Provisión del año	-	300,000	300,000
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(391,734)	(391,734)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	61,588	61,588
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 20,903</u>	<u>\$ 755,455</u>	<u>\$ 776,358</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 771,219</u>	<u>\$ 771,219</u>
31 de diciembre de 2020	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 20,903	\$ 729,933	\$ 750,836
Provisión del año	-	316,136	316,136
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(331,605)	(331,605)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	71,137	71,137
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 20,903</u>	<u>\$ 785,601</u>	<u>\$ 806,504</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,025,786</u>	<u>\$ 1,025,786</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES
(CONTINUACIÓN)

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Comercial individuo	\$ 1,654,319	\$ -	\$ -	\$ 1,654,319
Total comercial	\$ 1,654,319	\$ -	\$ -	\$ 1,654,319
<hr/>				
<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Comercial individuo	\$ 1,290,285	\$ -	\$ -	\$ 1,290,285
Total comercial	\$ 1,290,285	\$ -	\$ -	\$ 1,290,285



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES
(CONTINUACIÓN)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Comercial individuo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,654,319	\$ 1,654,319	\$ 1,654,319	\$ -
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,654,319	\$ 1,654,319	\$ 1,654,319	\$ -

31 de diciembre de 2020	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Comercial individuo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ -
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ 1,290,285	\$ -

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Días de vencimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	60 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 74,000	\$ 202,882	\$ 71,878	\$ 348,760	\$ 15,978,282	\$ 16,327,042	\$ 16,005,743	\$ 321,299
Garantizados	-	-	-	-	1,220,405	1,220,405	1,220,405	-
Hipotecarios	-	46,258	130,861	177,119	3,751,653	3,928,772	3,751,654	177,118
Automóviles	142,533	44,337	25,552	212,422	18,896,695	19,109,117	18,936,772	172,345
Reestructurados	-	8,464	4,658	13,122	208,242	221,364	208,242	13,122
Líneas de crédito	-	-	-	-	37,759	37,759	37,759	-
Especiales	-	-	-	-	320,542	320,542	320,542	-
Tarjetas de crédito	15,500	2,391	1,905	19,796	1,196,318	1,216,114	1,196,898	19,216
Total de préstamos	\$ 232,033	\$ 304,332	\$ 234,854	\$ 771,219	\$ 41,609,896	\$ 42,381,115	\$ 41,678,015	\$ 703,100

31 de diciembre de 2020	Días de vencimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	60 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 138,094	\$ 142,495	\$ 100,116	\$ 380,705	\$ 15,532,270	\$ 15,912,975	\$ 15,575,067	\$ 337,908
Garantizados	-	-	-	-	1,283,473	1,283,473	1,283,473	-
Hipotecarios	-	-	253,002	253,002	4,375,696	4,628,698	4,375,696	253,002
Automóviles	239,869	24,233	39,906	304,008	17,524,176	17,828,184	17,644,052	184,132
Reestructurados	7,546	17,757	13,626	38,929	293,857	332,786	293,857	38,929
Líneas de crédito	-	-	-	-	44,899	44,899	44,899	-
Especiales	-	1,860	1,750	3,610	429,653	433,263	429,653	3,610
Tarjetas de crédito	17,909	18,442	9,181	45,532	1,321,860	1,367,392	1,329,534	37,858
Total de préstamos	\$ 403,418	\$ 204,787	\$ 417,581	\$ 1,025,786	\$ 40,805,884	\$ 41,831,670	\$ 40,976,231	\$ 855,439



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 1,486,808	\$ 2,817,229	\$ 3,711,223	\$ 9,791,310
Hipotecarios	475,616	407,681	340,392	2,705,083
Automóviles	3,070,800	3,452,467	4,148,332	8,437,518
Especiales	36,733	16,532	58,146	209,131
Tarjetas de crédito	88,767	214,608	176,816	735,923
Total de préstamos	\$ 5,158,724	\$ 6,908,517	\$ 8,434,909	\$ 21,878,965

31 de diciembre de 2020	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales y otros	\$ 1,586,528	\$ 2,735,556	\$ 3,556,549	\$ 9,695,500
Hipotecarios	599,751	992,683	759,943	2,276,321
Automóviles	1,971,805	2,988,644	3,225,139	9,642,596
Especiales	12,107	43,012	79,786	298,358
Tarjetas de crédito	122,977	222,583	276,185	745,647
Total de préstamos	\$ 4,293,168	\$ 6,982,478	\$ 7,897,602	\$ 22,658,422

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Primeras hipotecas	\$ 3,015,974	\$ 912,798	\$ -	\$ -	\$ 3,928,772
Total de préstamos	<u>\$ 3,015,974</u>	<u>\$ 912,798</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,928,772</u>
	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				
31 de diciembre de 2020	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 4,475,626	\$ 153,072	\$ -	\$ -	\$ 4,628,698
Total de préstamos	<u>\$ 4,475,626</u>	<u>\$ 153,072</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,628,698</u>

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada:

31 de diciembre de 2021	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
Personales	348,760	224,669
Hipotecarios	177,119	35,289
Automóviles	212,422	79,763
Reestructurados	13,122	8,144
Tarjetas de crédito	19,796	5,841
Total consumo	<u>771,219</u>	<u>353,706</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 771,219</u>	<u>\$ 353,706</u>
	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
31 de diciembre de 2020		
Comercial:		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
Personales	380,705	301,830
Hipotecarios	253,002	25,293
Automóviles	304,008	107,648
Reestructurados	38,929	25,565
Especiales	3,610	3,110
Tarjetas de crédito	45,532	19,218
Total consumo	<u>1,025,786</u>	<u>482,664</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 1,025,786</u>	<u>\$ 482,664</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

PRESTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
31 de diciembre de 2021						
Reestructurados	34	\$ 221,364	\$ 27,342	2	\$ 13,122	\$ 13,122
Total de préstamos	34	\$ 221,364	\$ 27,342	2	\$ 13,122	\$ 13,122
	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
31 de diciembre de 2020						
Reestructurados	44	\$ 332,786	\$ 35,514	6	\$ 38,929	\$ 25,565
Total de préstamos	44	\$ 332,786	\$ 35,514	6	\$ 38,929	\$ 25,565

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Reestructurados	\$ -	\$ 221,364	\$ -	\$ -	\$ 221,364
Total de préstamos	\$ -	\$ 221,364	\$ -	\$ -	\$ 221,364
31 de diciembre de 2020	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Reestructurados	\$ -	\$ 332,786	\$ -	\$ -	\$ 332,786
Total de préstamos	\$ -	\$ 332,786	\$ -	\$ -	\$ 332,786



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengaron .50% de intereses anuales computados diariamente, para cada año. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un 1.75% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y junio de cada año.

La Cooperativa le ofrece a sus socios el servicio de cuentas corrientes o de órdenes de pago, conocidas también como “*share draft*”, con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa es responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de dichas cuentas incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta son por cuenta de la Cooperativa, quien fija el cargo por servicio al cliente. A la misma vez, la Cooperativa fija el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. La Cooperativa mantiene una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantiene en un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de \$976,609 y \$645,038 respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 704,882	\$ 704,882
Cooperativa de Seguros de Vida:		
Acciones comunes	172,804	172,804
Acciones preferidas	50,000	50,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	137,275	129,505
FIDECOop	144,527	139,911
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Banco Cooperativo	405,076	393,681
Otras Cooperativas	6,959	6,959
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 1,622,523</u>	<u>\$ 1,598,742</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique. La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual a un por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la aportación asciende al capital requerido.

La Nota por cobrar a la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI), devengará un 4.75% de interés anual acumulativo sobre el principal, y serán pagaderos, con previa autorización del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

En el caso de COSVI, el 31 de enero de 2022, A.M. Best Company, la casa acreditadora que emite las clasificaciones de crédito de las compañías de seguro, removió la designación de “bajo evaluación con implicaciones negativa” a COSVI, y afirmó la clasificación de CCC+. Los estados financieros estatutarios de COSVI reflejaron una ganancia de \$5 millones. Los estados financieros de la Cooperativa no reflejan provisión para ajuste por menoscabo (si alguno) en las inversiones en COSVI.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2021</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal National Mortgage Association (FNMA)	\$ 1,196,055	\$ (42,451)	\$ 1,153,604
Government National Mortgage Association (GNMA)	743,000	(8,825)	734,175
US Treasury Notes (US)	222,643	(985)	221,658
Bonos Corporativos	1,930,197	(50,130)	1,880,067
	<u>\$ 4,091,895</u>	<u>\$ (102,391)</u>	<u>\$ 3,989,504</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2020</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal National Mortgage Association (FNMA)	\$ 249,031	\$ (4,306)	\$ 244,725
Government National Mortgage Association (GNMA)	287,672	6,960	294,632
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	5,509,281	(8,677)	5,500,604
Federal Home Loan Bank (FHLB)	5,292,988	(27,956)	5,265,032
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,942,360	(36,698)	2,905,662
Bonos Corporativos	1,536,254	17,845	1,554,099
	<u>\$ 15,817,586</u>	<u>\$ (52,832)</u>	<u>\$ 15,764,754</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta (Continuación)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

Vencimiento

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 180,291	\$ 183,132
De uno a cinco años	230,564	229,726
Once años o más	3,681,040	3,576,646
	\$ 4,091,895	\$ 3,989,504

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2021</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	\$ 7,369,648	\$ (286,135)	\$ 7,083,513
Federal Home Loan Bank (FHLB)	6,794,118	(246,401)	6,547,717
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	3,494,617	(161,676)	3,332,941
Corporación Financiamiento Público (PFC)	22,000	60,500	82,500
Obligación de Gobierno (GO)	66,474	7,824	74,298
	\$ 17,746,857	\$ (625,888)	\$ 17,120,969

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2020</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Corporación Financiamiento Público (PFC)	\$ 22,000	\$ -	\$ 22,000
Obligación de Gobierno (GO)	74,836	55,102	129,938
	\$ 96,836	\$ 55,102	\$ 151,938



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento (Continuación)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores **retenidos hasta su vencimiento** al 31 de diciembre de 2021, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Un año o menos	\$ 88,474	\$ 156,798
Mas de cinco años hasta diez años	1,575,130	1,518,454
Once años o más	16,083,253	15,445,717
	<u>\$ 17,746,857</u>	<u>\$ 17,120,969</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibles para la venta	\$ 3,989,504	\$ 15,764,754
Retenidos hasta su vencimiento	<u>17,746,857</u>	<u>96,836</u>
	<u>\$ 21,736,361</u>	<u>\$ 15,861,590</u>

Pérdidas no realizadas en inversiones en valores

Las pérdidas no realizadas e inversiones mantenidas por la Cooperativa al 31 de diciembre del 2021 y 2020, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa.

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$156,798 y \$151,938, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa un gasto por amortización para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de \$355,232 y \$513,057 respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Pérdidas no realizadas en inversiones en valores (Continuación)

Para manejar la situación especial que representan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

La Cooperativa poseía instrumentos de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA), los cuales son reconocidos como inversiones especiales en el estado de situación, con un costo amortizado de \$88,474 y \$96,836, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. El costo amortizado de estos bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, apenas representan un uno por ciento (1%) y seis por ciento (6%), del costo amortizado de las inversiones en valores y cero por ciento (0%) y uno por ciento (1%) del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2021 y 2020, respectivamente.

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2021</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 458,345	\$ (458,345)	\$ -	\$ -
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	251,185	(251,185)	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	221,945	(221,945)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	303,147	(303,147)	-	-
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	284,061	(284,061)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	1,173,731	(1,173,731)	-	-
Corporación Financiamiento Público (PFC)	2,200,000	(2,178,000)	22,000	82,500
Obligación de Gobierno (GO)	82,212	(7,376)	66,474	74,298
	<u>\$ 4,974,626</u>	<u>\$ (4,877,790)</u>	<u>\$ 88,474</u>	<u>\$ 156,798</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Pérdidas bajo Amortización Especial (Continuación)

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2020</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 458,345	\$ (458,345)	\$ -	\$ -
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	251,185	(251,185)	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	221,945	(221,945)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	303,147	(303,147)	-	-
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	284,061	(284,061)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	1,173,731	(1,173,731)	-	-
Corporación Financiamiento Público (PFC)	2,200,000	(2,178,000)	22,000	22,000
Obligación de Gobierno (GO)	82,212	(7,376)	74,836	129,938
	<u>\$ 4,974,626</u>	<u>\$ (4,877,790)</u>	<u>\$ 96,836</u>	<u>\$ 151,938</u>

Esta evaluación, se lleva a cabo anualmente y se determinó que la pérdida en crédito realizada de dichos instrumentos es una no temporera y fue registrada como otros activos al año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por aproximadamente \$4,877,790 y \$4,877,790, respectivamente.

La misma va a ser amortizada por un periodo de quince (15) años, lo que representa un gasto por amortización anual de \$355,232 y \$513,057 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. La porción remanente del menoscabo de \$88,474 y \$96,836 fue reconocida como inversiones especiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La Cooperativa continuará monitoreando activamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará, de tiempo en tiempo, la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución o menoscabo en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

Las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 3,594,866	\$ 3,591,903
Autos	79,560	58,446
Mobiliario y equipos	1,748,310	1,695,583
Programación	1,060,624	681,335
	<u>6,483,360</u>	<u>6,027,267</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(3,675,980)</u>	<u>(3,476,195)</u>
	2,807,380	2,551,072
Terrenos	<u>414,636</u>	<u>414,636</u>
	<u><u>\$ 3,222,016</u></u>	<u><u>\$ 2,965,708</u></u>

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propiedades reposesadas, neta	\$ 403,378	\$ 451,586
Obras de arte	11,530	11,530
Otros	4,184	1,701
Depósitos	53,628	53,232
	<u>\$ 472,720</u>	<u>\$ 518,049</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses por pagar	\$ 8,057	\$ 9,909
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	39,628	37,404
Provisión de gastos	50,285	26,457
Depósitos cuentas plica	34,769	35,320
Cuentas por pagar ex-socios	3,142	3,142
Cuentas por pagar suplidores y otros	366,544	142,870
Seguros por pagar	23,973	26,792
Contribuciones sobre nómina	5,616	9,972
	<u>\$ 532,014</u>	<u>\$ 291,866</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad por pagar a la demanda a la fecha del informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones (Continuación)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en El mercado</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 43,453,479	\$ 42,528,656	\$ 43,453,479	\$ 42,528,656
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,891,883	\$ 6,312,254	\$ 5,891,883	\$ 6,312,254
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 25,188,753	\$ 19,264,422	\$ 19,211,590	\$ 19,266,692
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 62,295,119	\$ 57,131,250	\$ 62,295,119	\$ 57,131,250
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 532,014	\$ 291,866	\$ 532,014	\$ 291,866
Acciones	\$ 14,433,799	\$ 14,139,659	\$ 14,433,799	\$ 14,139,659

10- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$1,159,429 y \$1,149,617, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

10- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE (CONTINUACIÓN)

Incertidumbre

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sus Agencias y corporaciones públicas (ELA)

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumentos de deudas con un costo amortizado de \$88,474 y \$96,836 respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

El costo amortizado de estos bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, apenas representan un uno por ciento (1%) y seis por ciento (6%), del costo amortizado de las inversiones en valores y cero por ciento (0%) y uno por ciento (1%) del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2021 y 2020, respectivamente.

11- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los gastos fueron de \$62,726 y \$65,109, respectivamente.

12- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2020 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2021.

13- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$5,807,196 y \$6,208,419, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del porcentaje que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital Indivisible:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 3,060,000	\$ 3,020,000
b) Reserva carta circular 2021-02	80,000	-
c) Otras Reservas	2,674,176	2,127,126
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	15,000	15,000
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	303,196	293,597
	<hr/>	<hr/>
Total de capital indivisible	\$ 6,132,372	\$ 5,455,723



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total de los activos	<u>\$ 83,849,074</u>	<u>\$ 77,563,573</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a) Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	646,433	704,298
b) 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	734,175	294,632
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	11,605,529	11,533,963
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>704,882</u>	<u>704,882</u>
Total activos sin riesgo:	<u>\$ 13,691,019</u>	<u>\$ 13,237,775</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (CONTINUACIÓN)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	\$ 4,196,360	\$ 4,486,365
b) 80% Intereses en proceso de cobro	66,085	48,299
c) 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos, que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a) (2). 31	18,405	24,799
d) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	16,801,749	12,453,566
e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	2,680,000	2,680,000
f) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	3,207,602	3,205,231
g) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	147,407	105,320
h) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	612,124	596,792
Total de activos con ponderación de 20%	\$ 27,729,732	\$ 23,600,372



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (CONTINUACIÓN)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (<i>Loan to Value</i>) máxima de un ochenta por ciento (80%); disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (<i>Loan to Value</i>) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	1,875,827	2,187,848
b) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	381,537	330,667
c) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	9,457,355	-
d) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	73,743	71,435
Total de activos con ponderación de 50%	<u>11,788,462</u>	<u>2,589,950</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 30,639,861</u>	<u>\$ 38,135,476</u>
Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>20.01%</u>	<u>14.31%</u>

15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$734 959 y \$832,168, respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

16- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta parte de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$46,675 y \$49,835 respectivamente.

17- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida de por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$10,000 y en préstamos hasta un máximo de \$40,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por la Cooperativa y el socio, respectivamente. El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$72,149 y \$70,225, respectivamente.

18- PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene establecido un Plan de Retiro de Compensación Diferida para todos los empleados que han completado un (1) año de empleo. El plan requiere una aportación de un cuatro por ciento (4%) de la compensación mensual por parte del patrono. No obstante, la Cooperativa realiza una aportación patronal de un cinco por ciento (5%), la cual es superior al 4.5% negociado en el Convenio Colectivo de los Empleados fechado el 1 de marzo de 2010. El empleado aportará un cuatro (4%) de la compensación mensual aunque este puede, voluntariamente, aportar hasta el máximo permitido por Ley.

La Cooperativa deposita las aportaciones al plan con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) la cual distribuye los fondos de acuerdo con el Contrato Grupal de Anualidades. Las aportaciones de la Cooperativa por este concepto fueron de \$19,955 y \$22,284 para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

19- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente FASB 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 10 de marzo de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2021 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 3,071,148	\$ 3,116,799	(\$ 45,651)
Menos: gastos de informes de crédito	(17,924)	(17,363)	(561)
Intereses y comisiones de préstamos	3,053,224	3,099,436	(46,212)
Intereses de certificados y ahorros	45,847	53,644	(7,797)
Intereses de inversiones	380,229	218,988	161,241
Dividendos de inversiones	21,593	28,615	(7,022)
Intereses y dividendos de inversiones	401,822	247,603	154,219
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	3,500,893	3,400,683	100,210
Depósitos	160,823	151,997	8,826
Certificados de ahorros	204,577	226,468	(21,891)
TOTAL GASTOS DE INTERESES	365,400	378,465	(13,065)
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	3,135,493	3,022,218	113,275
Menos: provisión para préstamos incobrables	(300,000)	(316,136)	16,136
INGRESO DE INTERESES NETO	2,835,493	2,706,082	129,411
Salarios, vacaciones y bonos	530,809	536,731	(5,922)
Impuestos sobre salarios	59,918	53,392	6,526
Seguro médico	46,675	49,835	(3,160)
Plan de pensiones	19,955	22,284	(2,329)
Otros beneficios	21,547	13,583	7,964
Salarios y gastos relacionados	678,904	675,825	3,079
Abogados	41,353	30,914	10,439
Seguridad	20,100	17,251	2,849
Otros	71,902	71,321	581
Servicios profesionales	133,355	119,486	13,869
Promoción y anuncios	62,726	65,109	(2,383)
Educación cooperativa	10,784	9,273	1,511
Donativos	12,603	7,775	4,828
Promoción y educación cooperativa	86,113	82,157	3,956
Depreciación	196,067	175,718	20,349
Reparación y mantenimiento	175,505	145,954	29,551
Programación	118,419	99,563	18,856
Rentas	24,000	24,000	-
Facilidades, equipo y mantenimiento	513,991	445,235	68,756



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BLAS DE ILLESCAS
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 42,706	\$ 40,765	\$ 1,941
Luz, agua, Teléfono y fax	103,858	102,159	1,699
Rentas de metro y sellos de correo	16,876	14,671	2,205
Efectos y otros gastos de oficina	163,440	157,595	5,845
Seguros COSSEC	239,869	176,469	63,400
Seguro a socios	72,149	70,225	1,924
Seguro de fianzas	75,583	74,390	1,193
Seguro a directores	14,011	14,389	(378)
Seguros y fianzas	401,612	335,473	66,139
Gastos de asambleas	50,000	50,000	-
Gasto Junta de Directores y Comités	10,453	3,421	7,032
Cuerpos directivos	60,453	53,421	7,032
Cargos bancarios	67,085	46,564	20,521
Representación	13,199	12,332	867
Actividades	3,136	6,111	(2,975)
Gasto propiedades repositadas	100,111	176,262	(76,151)
Contribuciones	49,163	42,356	6,807
Otros	14,773	16,938	(2,165)
Acarreo	16,840	16,785	55
Otros y misceláneos	264,307	317,348	(53,041)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	2,302,175	2,186,540	115,635
ECONOMÍA DE OPERACIONES	533,318	519,542	13,776
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos cuentas de cheques	12,061	10,323	1,738
Gastos en el manejo de las cuentas de cheques	(16,167)	(16,207)	40
Gastos de cuentas de cheques, neto	(4,106)	(5,884)	1,778
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	11,290	10,083	1,207
Comisiones venta de seguros	33,754	35,172	(1,418)
Comisiones de servicios	45,044	45,255	(211)
Cargos por demora	40,725	49,886	(9,161)
Ingresos ATM	124,646	107,827	16,819
Menos: gastos relacionados	(77,878)	(79,796)	1,918
Ingresos de ATM, neto	46,768	28,031	18,737
Ganancia en la venta de inversiones	-	219,619	(219,619)
Misceláneos	334,581	390,645	(56,064)
Otros ingresos	334,581	610,264	(275,683)
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	192,931	213,191	(20,260)
Menos: gastos relacionados	(82,010)	(71,916)	(10,094)
Ingresos Tarjetas MasterCard, neto	110,921	141,275	(30,354)
Pérdida bajo amortización especial	(355,232)	(513,057)	157,825
TOTAL DE OTROS INGRESOS	218,701	355,770	(137,069)
ECONOMÍA NETA	\$ 752,019	\$ 875,312	(\$ 123,293)

